



“APRUEBAN LAS VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2025-II Y 2026-I, SEDE CENTRAL Y FILIALES DE PUERTO MALDONADO, SICUANI Y QUILLABAMBA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCIÓN N.º 130-CU-2025-UAC

Cusco, 25 de marzo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 139-2025- VRAC-UAC de fecha 18 de marzo de 2024 y anexos, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, con opinión favorable de su Despacho, a través del documento del Visto, eleva el Oficio N.º 0233-2025-DIAD-UAC de fecha 18 de marzo de 2025, emitido por el Director de Admisión y Centro Preuniversitario, a través del cual propone las vacantes para los procesos de admisión 2025-II y 2026-I, correspondiente a la Sede Central y filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba, así mismo adjunta las propuestas presentadas por las Facultades y/o Escuelas Profesionales, conforme a lo estipulado en el Reglamento General de Admisión de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N.º 521-CU-2024-UAC, en mérito a lo cual solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación correspondiente.

Que, el artículo 90º del Estatuto Universitario establece que “la admisión a la Universidad Andina del Cusco se realiza mediante concurso público, previa definición del número de plazas para cada semestre académico y máximo una vez por semestre. Las modalidades de ingreso y requisitos serán determinados por el Reglamento específico del proceso de admisión. (...)”.

El proceso de admisión para el pregrado está a cargo de la Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario. El número de vacantes para las diferentes modalidades de admisión, lo



determina el Consejo Universitario por semestre, a propuesta de los consejos de facultad”.

Que, el inciso j) del artículo 20° del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades”.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario, en mérito a los párrafos que anteceden, luego de evaluar lo expuesto por el Vicerrector Académico, ha acordado aprobar la propuesta de las vacantes para los Procesos de Admisión 2025-II y 2026-I, Sede Central y filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 20 de marzo de 2025, el literal a) del artículo 24 del Estatuto Universitario, y la Ley Universitaria N.º30220, el Pleno del Honorable Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR las vacantes para los Procesos de Admisión 2025-II y 2026-I, Sede Central y filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:



CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2025-II

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO													EXAMEN ORDINARIO 2025-II	TOTAL VACANTES SEMESTRE	
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCERO SUPLENTE DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS CON HABILIDADES ESPECIALES	GRADUADOS		DEPORTISTAS DESTACADOS	MAYORES 24 AÑOS	EGRESADOS UAC	TOTAL VACANTES EXONERADOS			
								NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO							
Administración	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	5	5	25	35	40	100
Adm. De Negocios Int.	2	2	1	0	2	2	1	1	1	1	1	1	15	15	10	40
Arquitectura	4	1	1	0	2	2	1	0	0	1	1	1	14	10	35	59
Contabilidad	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	4	4	22	22	5	50
Derecho	2	2	2	1	6	3	2	1	0	3	2	3	27	81	80	188
Economía	3	3	3	0	3	2	1	1	0	1	0	2	19	25	36	80
Educación Inicial - Primaria	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	5	1	35	41
Enfermería	1	2	2	0	3	1	0	1	0	2	2	2	16	20	40	76
Estomatología	5	3	2	0	2	1	0	1	0	6	5	5	30	10	60	100
Finanzas	1	1	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	6	10	14	30
Ingeniería Ambiental	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	6	15	15	36
Ingeniería Civil	2	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	9	12	40	61
Ingeniería de Sistemas	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	5	25	25	55
Ingeniería Industrial	1	1	1	0	2	1	1	1	1	1	0	1	11	10	12	33
Marketing	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	17	15	18	50
Medicina Humana	4	6	1	0	1	8	0	0	0	4	1	1	26	54	200	77
Obstetricia	2	2	2	0	3	3	1	2	0	1	3	3	22	20	40	77
Psicología	2	2	2	1	4	5	1	2	1	2	4	4	30	30	50	110
Tecnología Médica	3	2	2	1	3	3	0	2	2	4	2	2	26	16	16	58
Turismo	1	1	2	0	2	1	2	1	1	2	1	2	16	4	20	40
TOTAL VACANTES	40	36	25	6	42	39	19	19	10	37	34	40	347	376	645	1484



Filial Quillabamba

MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXOMERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO														EXAMEN POR CONVENCIONADOS	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS			DEPORTISTAS DESTACADOS	MAYORES 24 AÑOS	EGRESADO SUAC	TOTAL VACANTES EXOMERADOS			
								NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO								
Administración	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	25	40
Contabilidad	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	7	5	10	22
Derecho	2	2	2	1	3	1	2	1	0	2	2	2	2	27	45	40	112
Ingeniería Civil	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	9	8	23	40
Ingeniería de Sistemas	1	0	0	0	2	1	1	1	0	1	0	0	0	6	10	20	36
Enfermería	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	7	5	10	22
Psicología	2	1	1	0	2	2	1	1	1	1	1	1	1	14	6	30	50
TOTAL VACANTES	3	2	2	0	9	6	8	4	2	8	6	7	82	158	322		

Filial Slevani

MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO										EXAMEN POR CONVENIOS	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCERO SUPLENTE DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTÍSIMO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACITACIÓN	NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS		
Administración	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	40
Contabilidad	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	5	22
Derecho	2	2	2	0	2	1	2	1	0	2	40	30
Ingeniería Civil	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	8	25
Ingeniería de Sistemas	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	10	15
Enfermería	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	7	20
Psicología	2	1	1	0	2	2	1	1	1	1	6	30
TOTAL VACANTES	3	2	2	0	7	5	8	4	2	8	77	277

Filial Puerto Maldonado

MODALIDAD DE EXAMINACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXHONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO													EXAMEN POR CONVENIOS	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS		DEPORTISTAS DE STACADOS	MAYORES 24 AÑOS	EGRESADO S UAC	TOTAL VACANTES EXHONERADOS			
Administración	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	15	5	35	55
	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	7	5	10	22
	2	2	2	0	2	2	2	1	0	2	2	2	19	45	40	104
	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	9	8	25	42
	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	7	5	20	32
	3	2	2	0	2	2	1	1	1	1	1	1	14	6	30	50
TOTAL VACANTES	3	2	2	0	6	7	7	4	2	8	7	7	71	74	160	305



Filial Quillabamba

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXTERIORIZACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO														EXAMEN POR CONVENIOS	EXAMEN Sin. DE SECUNDARIA	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCER SUPERIOR DE MERITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS		DEPORTISTAS DESTACADOS	MAYORES 24 AÑOS	EGRESAD OS UAC	TOTAL VACANTES EXONERADOS					
								NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO									
Administración	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	10	25	50	
Contabilidad	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	7	5	10	8	30	
Derecho	2	2	2	1	2	2	2	1	0	2	2	2	20	40	15	40	115	
Ingeniería Civil	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	8	9	9	25	51	
Ingeniería de Sistemas	1	0	0	0	2	1	1	1	0	1	0	0	6	20	10	15	51	
Ingeniería de Enfermería	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	7	5	10	8	30	
Psicología	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	14	5	10	10	39	
TOTAL VACANTES	8	7	7	2	7	5	8	4	2	8	6	7	74	87	74	131	366	

Filial Siquani

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO															EXAMEN Sra. DE SECUNDARIA	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCEROS PUESTOS DE ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS		DEPORTISTAS DESTACADOS	MAYORES 24 AÑOS	EGRESADOS UAC	TOTAL VACANTES EXONERADOS					
								NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO									
Administración	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	10	25	50	
Contabilidad	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	7	5	10	8	30	
Derecho	2	2	2	1	2	2	2	1	0	2	2	2	20	40	10	30	100	
Ingeniería Civil	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	8	10	10	30	58	
Ingeniería de Sistemas	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	5	13	3	10	31	
Enfermería	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	7	5	20	18	50	
Psicología	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	14	5	10	10	50	
TOTAL VACANTES	8	7	7	2	6	5	8	4	2	8	6	7	73	81	73	131	369	

Filial Puerto Maldonado

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO														EXAMEN POR CONVENIOS	EXAMEN Sra. DE SECUNDARIA	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCEROS PUESTOS DE ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS		DEPORTISTAS DESTACADOS	MAYORES 24 AÑOS	EGRESADOS UAC	TOTAL VACANTES EXONERADOS					
								NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIONES SUPERIOR NO UNIVERSITARIO									
Administración	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	15	5	10	35	65	
Contabilidad	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	7	5	10	8	30	
Derecho	2	2	2	1	2	2	2	1	0	2	2	2	20	40	15	40	115	
Ingeniería Civil	1	1	1	0	1	0	1	1	0	2	0	1	9	12	12	30	63	
Enfermería	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	7	5	20	18	50	
Psicología	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	11	5	10	10	36	
TOTAL VACANTES	7	7	7	2	5	5	7	4	2	9	7	7	69	72	77	141	359	



SEGUNDO. – ENCOMENDAR a las dependencias universitarias competentes, que adopten las acciones complementarias convenientes, para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. - - - - -

DYBG/MACQ/SG/kibm

DISTRIBUCIÓN:

- VRAC VRAD VRJN/R.
- DIAD
- Facultades (05)
- Dir. de Dpto. Acad.
- Dir. EP.
- Filiales
- Interesados
- Archivo



Universidad Andina del Cusco

Gaura Brava
Dra. Diagona Brava Gonzales
Rectora